



MENDOZA, 30 ABR 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 9859/12 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Lucía INTERLLIGE GIUNTA a la cátedra "Tipografía III Expresiva", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna INTERLLIGE GIUNTA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Lucía INTERLLIGE GIUNTA (Registro N° 22.029 – D.N.I. N° 94.651.507) en la cátedra "Tipografía III Expresiva", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2012, autorizada por resolución N° 531/12-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 242

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO